

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3575



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-11-2022

Folio: 2022-3575
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA ESCARCEGA URIAS

Domicilio: CALLE PASEO VISTA DE LA MONTAÑA 4906 FRACCIONAMIENTO DOMINION RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-210-00052-00-0000

Propietario: SILVIA ESCARCEGA URIAS

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M10 L52 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

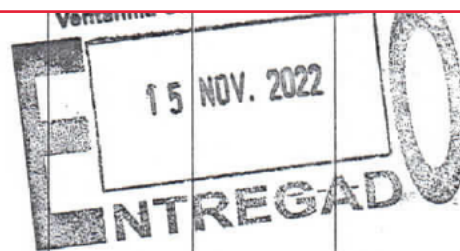
Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	137.72	156.63	238.09	SOTANO, TERRAZA Y COCHERA	51,231.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.72	156.63	238.09		1,024.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	137.72	156.63	238.09		1,024.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	137.72	156.63	238.09		5,123.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



TOTALES 413.16 469.89 714.27 \$ 58,403.77

IMPUESTOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2022 11:53:0

Usuario:

Dirección: null

202c02142d509bab14e7043b7368e0d3ee5ea5hec716d46102144c780435faae3c7a71ede3f157da0796f5774f00